



Unidad de Planeación
Minero Energética



Avance I trimestre

Planes MIPG y Decreto 612

2026

www.
1upme.
gov.co

VERONICA TABARES MUÑOZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Angelica Muñoz Martínez
Oficina Asesora de Planeación

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
MARCO NORMATIVO.....	5
METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO	8
AVANCE DE LOS PLANES	9
1. DIRECCIÓN GENERAL.....	10
<i>Política de Control Interno</i>	10
2. OFICINA ASESORA JURÍDICA	10
<i>Política de Defensa Jurídica</i>	10
<i>Política de Mejora Normativa</i>	11
3. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	12
<i>Política de Fortalecimiento Organizacional y de Procesos</i>	12
<i>Política de Gestión del Conocimiento</i>	13
<i>Política de Seguimiento y evaluación del desempeño</i>	14
4. SECRETARÍA GENERAL	16
<i>Política de Gestión del Talento Humano</i>	16
o <i>Plan Anual de Vacantes</i>	16
o <i>Plan de Previsión de Recursos Humanos</i>	17
o <i>Plan de Bienestar e Incentivos</i>	18
o <i>Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo</i>	19
o <i>Plan Institucional de Capacitación</i>	21
<i>Política de Integridad</i>	22
<i>Política de Archivos y Gestión Documental</i>	24
<i>Política de Participación Ciudadana</i>	25
<i>Política de Servicio al Ciudadano</i>	26
<i>Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público</i>	27
<i>Política de Compras y Contratación</i>	28
5. Oficina de Tecnologías de la información.....	29
<i>Política de Gobierno Digital</i>	29
o <i>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</i>	30
o <i>Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</i>	33
o <i>Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información</i>	34
6. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	34
<i>Política de Gestión de la Información Estadística</i>	34
CONCLUSIONES.....	35

Índice de Tablas

Tabla 1. Designación de responsables de implementación de las políticas que integran el MIPG	7
Tabla 2. Avance de actividades – Política de Control Interno	10
Tabla 3. Avance de actividades – Política de Defensa Jurídica	11
Tabla 4. Avance de actividades – Política de Mejora Normativa	12
Tabla 5. Avance de actividades – Política de Fortalecimiento Organizacional y de Procesos	12
Tabla 6. Avance de actividades – Política de Gestión del Conocimiento	13
Tabla 7. Avance de actividades – Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño	15
Tabla 8. Avance de actividades – Plan Anual de Vacantes	16
Tabla 9. Avance de actividades – Plan de Previsión de Recursos Humanos	17
Tabla 10. Avance de actividades – Plan de Bienestar e Incentivos	18
Tabla 11. Avance de actividades – Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	19
Tabla 12. Avance de actividades – Plan Institucional de Capacitación	21
Tabla 13. Avance de actividades – Política de Integridad	22
Tabla 14. Avance de actividades – Política de Archivo y Gestión Documental	24
Tabla 15. Avance de actividades – Política de Participación Ciudadana	25
Tabla 16. Avance de actividades – Política de Servicio al Ciudadano	26
Tabla 17. Avance de actividades – Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	27
Tabla 18. Avance de actividades – Política de Compras y Contratación Pública	29
Tabla 19. Avance de actividades – Política de Gobierno Digital	30
Tabla 20. Avance de actividades – Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones OTI.....	31
Tabla 21. Avance de actividades – Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones SUBGI.....	31
Tabla 22. Avance de actividades – Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	33
Tabla 23. Avance de actividades – Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.....	34
Tabla 24. Avance de actividades – Política de Gestión de la Información Estadística	35



Introducción

En la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), la formulación y el seguimiento de los planes asociados al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) se han consolidado como un eje fundamental para fortalecer la coherencia entre la planeación estratégica, la gestión del desempeño y los procesos de mejoramiento continuo de la entidad. Este ejercicio tiene como propósito asegurar la adecuada implementación de los lineamientos del MIPG y de los planes definidos en el Decreto 612 de 2018, garantizando que las acciones institucionales se orienten de manera consistente al logro de los objetivos estratégicos de la UPME.

El MIPG se configura como el marco organizacional y metodológico que guía la gestión pública hacia el fortalecimiento del desempeño institucional, la optimización de la administración y la atención efectiva de las necesidades de las partes interesadas. En concordancia con este enfoque, la UPME ha incorporado el modelo como un instrumento clave para mejorar su funcionamiento interno, optimizar procesos y servicios, y promover una gestión transparente, eficiente y enfocada en resultados.

El presente informe da cuenta de los avances alcanzados durante el primer trimestre de la vigencia 2026, comprendido entre el 1 de Enero y el 31 Marzo, en la implementación de los planes MIPG y de los planes establecidos en el Decreto 612 de 2018. La información presentada se sustenta en el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa, e incorpora el análisis de los resultados obtenidos, las oportunidades de mejora identificadas y las recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión institucional y el desempeño de la UPME.

Marco Normativo

El presente informe se elabora en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), adoptado por el Gobierno Nacional, a través del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), como el instrumento rector que orienta la dirección, planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de la gestión en las entidades públicas. Su finalidad es fortalecer las capacidades institucionales, promover la eficiencia administrativa y consolidar la generación de valor público, mediante una gestión articulada, estratégica, centrada en el ciudadano y orientada a resultados.

En su versión 6, actualizada por el DAFP en diciembre de 2024, el MIPG se estructura en siete dimensiones y diecinueve políticas de gestión, las cuales deben implementarse de manera articulada con los instrumentos de planeación institucional. Entre los principales ajustes incorporados en esta versión se destacan los lineamientos específicos dirigidos a las entidades con régimen especial de

contratación, como la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), particularmente en lo relacionado con la Política de Compras y Contratación Pública.

En el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), y considerando los componentes que lo integran, se incorporaron las actividades correspondientes a las políticas de racionalización de trámites y de transparencia y acceso a la información pública. En consecuencia, los planes asociados a estas políticas quedan comprendidos dentro de este mecanismo.

A partir de la vigencia 2026, dichas políticas no serán reportadas en este informe; sin embargo, esto no implica que la entidad haya dejado de adelantar acciones en estas materias, sino que su gestión y seguimiento se realiza a través de este instrumento, denominado PTEP.

En desarrollo de este marco normativo y con el propósito de fortalecer la implementación integral del modelo, la UPME expidió la Resolución No. 001149 de 2024, “Por la cual se adopta el Sistema de Gestión Institucional bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME, se modifica la integración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se dictan otras disposiciones”. Mediante este acto administrativo se formaliza la adopción del MIPG, se ajusta la conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se designan los responsables de cada una de las políticas de gestión.

Posteriormente, como resultado de la inclusión de la UPME en el reporte de la Política de Compras y Contratación Pública en el FURAG, se expidió la Resolución No. 000494 de 2025, “Por la cual se modifican los artículos 4 y 16 de la Resolución 001149 de 2024”, con el fin de actualizar la integración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y designar formalmente al líder responsable de esta política.

Adicionalmente, el Decreto 612 de 2018 establece la obligación de integrar los planes institucionales y estratégicos al proceso de planeación, en articulación con las dimensiones y políticas del MIPG. En este contexto, los Planes MIPG constituyen la hoja de ruta operativa que viabiliza la implementación del modelo, fortaleciendo la alineación entre la planeación, la ejecución y la evaluación de la gestión pública en el sector minero-energético.

En cumplimiento de lo anterior, a continuación, se presentan los responsables institucionales designados para la implementación de cada una de las políticas del MIPG, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 000494 de 2025.

Tabla 1. Designación de responsables de implementación de las políticas que integran el MIPG

Dimensión		Política		Responsable en la UPME
1	Talento Humano	1	Gestión Estratégica de Talento Humano	Responsable directo: Coordinador (a) del GIT de Gestión del Talento Humano
		2	Integridad	
2	Direccionamiento estratégico y planeación	3	Planeación Institucional	Responsable directo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
		4	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Responsable directo: Coordinar del GIT DE Gestión Financiera (Presupuesto de Funcionamiento) Responsable directo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (Presupuesto de Inversión)
		5	Gestión de compras y contratación pública	Responsable directo: Coordinador del GIT de Gestión Contractual.
3	Gestión con valores para resultados	6	Racionalización de tramites	Responsable directo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
		7	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Responsable directo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
		8	Gobierno Digital	Responsable directo: Jefe de la Oficina Tecnologías de la Información
		9	Seguridad Digital	Responsable directo: Jefe de la Oficina Tecnologías de la Información
		10	Defensa Jurídica	Responsable directo: Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
		11	Mejora Normativa	Responsable directo: Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
		12	Participación Ciudadana	Responsable directo: Coordinador (a) GIT Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano
		13	Servicio al Ciudadano	Responsable directo: Coordinador (a) GIT Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano
4	Evaluación de resultados	14	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Responsable directo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
5	Información y Comunicación	15	Archivos y Gestión Documental	Responsable directo: Coordinador (a) GIT Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano
		16	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Responsable directo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Responsable directo: Subdirector (a) de Gestión de la Información
		17	Gestión de la Información Estadística	Responsable directo: Subdirector (a) de Gestión de la Información

6	Gestión del Conocimiento	18	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Responsable directo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
7	Control Interno	19	Control Interno	Responsable directo: Jefe (a) con funciones de Control Interno Responsable directo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Fuente: Resolución 000494 de 2025 - Oficina Asesora de Planeación

Metodología de seguimiento

El seguimiento al avance en la implementación de los planes asociados a las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y de los planes definidos en el marco del Decreto 612 de 2018, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, fue realizado por la Oficina Asesora de Planeación, en ejercicio de su rol de segunda línea de defensa.

La metodología de seguimiento se estructuró en cinco fases sucesivas, orientadas a asegurar la consistencia, trazabilidad, oportunidad y calidad de la información reportada por las dependencias responsables:

1. Recepción mensual de reportes

La Oficina Asesora de Planeación solicitó y recibió de manera periódica los reportes mensuales de avance por parte de los líderes responsables de las actividades y metas asociadas a cada política del MIPG. La información fue registrada en la matriz de seguimiento institucional, diseñada para consolidar de forma estandarizada los avances, compromisos y soportes por política.

2. Revisión técnica del avance

Se realizó un análisis técnico integral de los reportes recibidos, evaluando tanto el avance cuantitativo, expresado en términos de porcentaje de cumplimiento, como el avance cualitativo, asociado al estado de desarrollo de las actividades. Así mismo, se verificó la coherencia de la información con los cronogramas establecidos, identificando posibles desviaciones, rezagos, alertas o riesgos en la ejecución.

3. Validación de evidencias y soportes

Para cada actividad reportada como cumplida o en ejecución, se llevó a cabo la revisión de las evidencias documentales aportadas o referenciadas por las áreas responsables. Este ejercicio



permitió asegurar la trazabilidad de los resultados, la verificabilidad de la información reportada y la correspondencia entre los avances declarados y los soportes presentados.

4. Retroalimentación a las áreas responsables

Con base en los resultados de la revisión técnica y la validación de evidencias, la Oficina Asesora de Planeación emitió retroalimentación formal a los responsables de cada política, incluyendo observaciones sobre inconsistencias identificadas, recomendaciones orientadas al fortalecimiento del seguimiento y solicitudes de ajuste, complemento o aclaración de la información, cuando fue pertinente.

5. Consolidación trimestral de la información

Una vez validados los reportes mensuales, se efectuó la consolidación de la información correspondiente al primer trimestre de 2026. Esta fase permitió contar con una visión integral del desempeño institucional en la implementación de las políticas del MIPG y de los planes asociados al Decreto 612 de 2018, constituyendo el insumo principal para la elaboración del presente informe.

La aplicación de esta metodología ha permitido mantener un monitoreo sistemático, preventivo y correctivo de la gestión institucional, identificar oportunamente oportunidades de mejora en la ejecución de las actividades y generar insumos estratégicos para la toma de decisiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Adicionalmente, ha contribuido al fortalecimiento de la trazabilidad, la calidad y la confiabilidad de la información institucional, consolidando el rol de la Oficina Asesora de Planeación en el seguimiento y aseguramiento de la gestión bajo el enfoque del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Avance de los planes

Este apartado presenta el avance porcentual en la implementación de las políticas del del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y de los planes establecidos en el Decreto 612 de 2018, correspondientes al primer trimestre de 2026. Se detallan las actividades ejecutadas por cada política, junto con sus respectivos objetivos, logros alcanzados y recomendaciones emitidas por la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de fortalecer la gestión institucional.

1. Dirección General

Política de Control Interno

Objetivo: Contribuir al fortalecimiento del SCI y al mejoramiento de los indicadores de desempeño institucional, a través del ejercicio técnico de los roles de control interno (FURAG).

A continuación, se presentan las actividades programadas, los porcentajes de avance y el análisis correspondiente al primer trimestre del año 2026, con base en la información reportada por el responsable de la política y validada por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa.

Tabla 2. Avance de actividades – Política de Control Interno

Actividad	Programado	Avance I Trimestre
Priorizar Auditorías Basadas en Riesgos	4%	0%
Registrar en el Plan Anual de Auditorías Internas Independientes vigencia 2026 los informes de ley responsabilidad de las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces	4%	0%
Programar Actividades asociadas a los cinco roles de las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces	4%	0%
Presentar el Plan Anual de Auditorías Internas Independientes vigencia 2026 al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la UPME para su aprobación	4%	0%

Fuente: Elaboración propia: Oficina Asesora de Planeación

**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA
POLITICA**

0%

Recomendaciones: Es importante considerar que, desde noviembre de 2025, no se ha contado con la asignación de un Asesor de Control Interno por parte del Ministerio, situación que ha ocasionado retrasos en actividades estratégicas, entre ellas la aprobación del Plan Anual de Auditorías.

2. Oficina Asesora Jurídica

Política de Defensa Jurídica

Objetivo: Tener definidas las actividades requeridas para la adecuada, completa y exitosa defensa jurídica de la UPME ante cualquier situación legal presentada.



A continuación, se presentan las actividades programadas, los porcentajes de avance y el análisis correspondiente al primer trimestre del año 2026, con base en la información reportada por el responsable de la política y validada por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa.

Tabla 3. Avance de actividades – Política de Defensa Jurídica

Actividad	Programado	Avance I Trimestre
Revisar todos los actos administrativos vinculados al desarrollo de los fines institucionales de la Dirección General.	5%	5%
Desarrollar las sesiones del Comité de conciliación de manera quincenal	5%	5%

Fuente: Elaboración propia: Oficina Asesora de Planeación

**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA
POLITICA**

10%

Logros destacados: Durante el primer trimestre de 2026, se priorizó la seguridad jurídica institucional mediante la revisión técnica de los actos administrativos de la Dirección General, asegurando que su expedición esté alineada con los fines estratégicos y la normativa vigente. Así mismo, se garantizó la continuidad de la gestión preventiva del daño antijurídico a través de la realización periódica de las sesiones del Comité de Conciliación, cumpliendo con la frecuencia quincenal establecida. Estas acciones han permitido fortalecer la trazabilidad documental y el soporte jurídico necesario para la defensa efectiva de los intereses de la entidad desde el inicio de la vigencia.

Recomendaciones: Desde la Oficina Asesora de Planeación se recomienda continuar con la implementación de las actividades en el marco de la defensa jurídica bajo el mismo enfoque y nivel de cumplimiento evidenciado, manteniendo la periodicidad de las sesiones, la rigurosidad en la revisión técnica y la articulación entre dependencias, a fin de consolidar los resultados alcanzados y asegurar la sostenibilidad de la gestión adelantada.

Política de Mejora Normativa

Objetivo: Lograr que las normas expedidas revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio reglamentario que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.

A continuación, se presentan las actividades programadas, los porcentajes de avance y el análisis correspondiente al primer trimestre del año 2026, con base en la información reportada por el responsable de la política y validada por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa.

Tabla 4. Avance de actividades – Política de Mejora Normativa

Actividad	Programado	Avance I Trimestre
Consolidar y Publicar la agenda regulatoria 2026 para consulta pública (formato función pública)	10%	10%

Fuente: Elaboración propia: Oficina Asesora de Planeación

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA

10%

Logros destacados: Durante el primer trimestre de 2026, se cumplió de manera satisfactoria con la consolidación y publicación de la Agenda Regulatoria 2026, alcanzando el 10% de avance total programado para la política. Este hito es fundamental, ya que, bajo el formato de Función Pública, se garantiza la transparencia institucional y se brinda previsibilidad a los grupos de interés sobre la hoja de ruta normativa de la entidad.

Recomendaciones: Desde la Oficina Asesora de Planeación se recomienda continuar con la implementación de las actividades de la política de mejora normativa bajo el mismo enfoque y nivel de cumplimiento evidenciado, avanzando de manera progresiva hacia la ejecución técnica de los proyectos incluidos en la Agenda Regulatoria, y manteniendo los estándares de eficiencia, transparencia y simplicidad, así como el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana desde etapas tempranas.

3. Oficina Asesora de Planeación

Política de Fortalecimiento Organizacional y de Procesos

Objetivo: Fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal.

A continuación, se presentan las actividades programadas, los porcentajes de avance y el análisis correspondiente al primer trimestre del año 2026, con base en la información reportada por el responsable de la política y validada por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa.

Tabla 5. Avance de actividades – Política de Fortalecimiento Organizacional y de procesos

Actividad	Programado	Avance I Trimestre
1. Elaborar el plan de trabajo para el modelamiento de los nuevos procesos de la versión 3 del Mapa de Procesos	20%	20%

Fuente: Elaboración propia: Oficina Asesora de Planeación



**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA
POLITICA**

20%

Logros destacados: Durante el primer trimestre de 2026, se dio inicio formal al plan de trabajo para la certificación bajo la norma ISO 9001:2015, estructurado en doce hitos estratégicos. Se destaca el avance en el Hito 2, logrando la implementación exitosa de los talleres para el modelamiento de la caracterización e indicadores del proceso de Seguridad de la Información.

Asimismo, se gestionó con el equipo de Comunicaciones la actualización del diseño de la Cadena de Valor y el Mapa de Procesos, y se programaron los talleres técnicos para el proceso de Gestión Contractual. Estos avances representan un paso decisivo en la maduración del Sistema de Gestión Institucional y en la alineación de la UPME con estándares internacionales de calidad.

Recomendaciones: Formalizar la actualización del Mapa de Procesos y la Cadena de Valor una vez el equipo de Comunicaciones entregue los nuevos diseños, garantizando su socialización oportuna en todas las dependencias. Asimismo, se sugiere fortalecer la cultura de reporte de evidencias en los talleres de modelamiento, con el fin de facilitar la consolidación del soporte documental requerido para las futuras fases de auditoría y certificación.

Política de Gestión del Conocimiento

Objetivo: Implementar el modelo de gestión del conocimiento e innovación en la Entidad de acuerdo con la normatividad interna y externa vigente aplicable.

A continuación, se presentan las actividades programadas, los porcentajes de avance y el análisis correspondiente al primer trimestre del año 2026, con base en la información reportada por el responsable de la política y validada por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa.

Tabla 6. Avance de actividades – Política de Gestión del Conocimiento

Actividad	Programado	Avance I Trimestre
1-Validar la Hoja de Ruta de Gesco+i actual, actualizar y definir la correspondiente para la vigencia, de acuerdo con el estado actual y proyectado para su adopción en la Entidad de acuerdo con la Política y el Modelo Gestión del Conocimiento e Innovación (Gesco+i).	15%	15%
4- Diseñar los mecanismos de recolección de buenas prácticas y lecciones aprendidas de la Entidad.	4%	3,60%
8- Elaborar los documentos, manuales, procedimientos e instrumentos metodológicos y/o mecanismos definidos y requeridos en el proceso de Gestión de Conocimiento, Investigación e Innovación definido en el SGI.	1,25%	1,25%
10- Desarrollar las actividades necesarias para que se designe en cada dependencia un representante para desempeñar el rol como Enlace	1%	1%

encargado en el área de la Gestión del Conocimiento, Investigación e Innovación.		
17- Definir e implementar la estrategia de comunicaciones de Gesco+i.	5%	5%
19- Definir e implementar la estrategia de formación Gesco+i.	5%	5%

Fuente: Elaboración propia: Oficina Asesora de Planeación

**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA
POLITICA**

30,85%

Logros destacados: Durante el primer trimestre 2026 se destaca la actualización y socialización de la Hoja de Ruta Gesco+i y la presentación de la segunda versión de la política institucional alineada al Manual Operativo MIPG v.6.

Se resalta el diseño de instrumentos para la documentación de lecciones aprendidas y la articulación estratégica con el Plan Institucional de Capacitación (PIC-2026), logrando la identificación de temáticas clave como Analítica de Datos, IA y Transformación Digital en convenio con la Universidad Nacional.

Asimismo, se consolidó la estructura de comunicación (Microsite, Café UPME, Podcast) y la designación del enlace para el Equipo de Enfoque Territorial, fortaleciendo la red de gestión del conocimiento a nivel institucional.

Recomendaciones: La Oficina Asesora de Planeación recomienda continuar avanzando en la implementación de la hoja de ruta. En caso de presentarse retrasos, especialmente aquellos asociados a limitaciones presupuestales, se sugiere informarlos oportunamente antes de su vencimiento, con el fin de articular esfuerzos y garantizar una adecuada implementación.

Política de Seguimiento y evaluación del desempeño

Objetivo: Monitorear continuamente los avances de su gestión, evaluando si los resultados obtenidos se alinean con las metas previstas, se alcanzaron dentro de los plazos establecidos, optimizaron los recursos disponibles y generaron los efectos esperados en los grupos de valor.

A continuación, se presentan las actividades programadas, los porcentajes de avance y el análisis correspondiente al primer trimestre del año 2026, con base en la información reportada por el responsable de la política y validada por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa.



Tabla 7. Avance de actividades – Política de seguimiento y evaluación del desempeño

Actividad	Programado	Avance I Trimestre
Acompañamiento técnico a los procesos institucionales en la identificación, estructuración y documentación de controles, en concordancia con la metodología establecida en la Guía del DAFF.	6,3%	6,3%
Reportes de estado mensual de los planes de mejoramiento	3,1%	3,1%
Reporte consolidado estado planes de mejoramiento- tablero Power BI Página Web	3,1%	3,1%
Informe semestral estado del cumplimiento de los indicadores del Sistema de Gestión Institucional	6,3%	6,3%

Fuente: Elaboración propia: Oficina Asesora de Planeación

**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA
POLITICA**

18,7%

Logros destacados: Durante el periodo evaluado, se destaca el desarrollo de capacidades institucionales en gestión del riesgo mediante la capacitación impartida a la Oficina Asesora Jurídica, abordando aspectos clave como la metodología, redacción, valoración y diseño de controles. Asimismo, se avanzó en el acompañamiento técnico a procesos estratégicos como Seguridad y Privacidad de la Información y Gestión Contractual, permitiendo la identificación y valoración de riesgos conforme a la Guía del DAFF.

De igual manera, se dio cumplimiento a los reportes mensuales de los planes de mejoramiento, así como a la actualización de los tableros de seguimiento en Power BI y en la página web institucional, garantizando la disponibilidad y trazabilidad de la información. Adicionalmente, se elaboró y publicó el informe semestral de indicadores del Sistema de Gestión Institucional correspondiente al segundo semestre de 2025, en cumplimiento de lo programado.

Recomendaciones: Continuar con la ejecución del acompañamiento técnico a los procesos institucionales, asegurando el cumplimiento del cronograma reprogramado y la consistencia en el reporte de avances. Asimismo, se sugiere fortalecer la identificación y análisis de riesgos emergentes, así como avanzar en la consolidación del mapa de riesgos estratégicos.

De igual manera, se recomienda mantener la oportunidad y calidad en la elaboración de los reportes de planes de mejoramiento y sus tableros de seguimiento, garantizando su uso como herramienta para la toma de decisiones.

4. Secretaria General

Política de Gestión del Talento Humano

- Plan Anual de Vacantes

Objetivo: Diseñar estrategias de planeación para la provisión de vacantes definitivas y temporales en la Unidad de Planeación Minero-Energética, durante la vigencia fiscal de conformidad con la normatividad vigente y lo que establezca la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, así como los instrumentos de gestión estratégica del talento humano propuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

A continuación, se presentan las actividades programadas, los porcentajes de avance y el análisis correspondiente al primer del año 2026, con base en la información reportada por el responsable de la política y validada por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa.

Tabla 8. Avance de actividades – Plan Anual de Vacantes

Actividad	Programado	Avance I Trimestre
1. Realizar encargos, nombramientos provisionales, nombramientos ordinarios.	13%	13%
2. Realizar el cargue de vacantes definitivas en SIMO de las vacantes definitivas con su manual de funciones y competencias, y gestionar un acuerdo de concurso de méritos con la CNSC.	6%	6%
3. Registrar ingresos y retiros en SIGEP y del aplicativo de registro público de carrera.	6%	6%

Fuente: Elaboración propia: Oficina Asesora de Planeación

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PV

25%

Logros destacados: Durante el primer trimestre 2026 se alcanzó un cumplimiento consolidado del 25% en las actividades del Plan Anual de Vacantes.

Se resalta la gestión operativa que permitió realizar 5 nombramientos ordinarios, así como nombramientos provisionales y encargos en el mes de marzo, asegurando la continuidad en la prestación del servicio.

De igual manera, se garantizó la actualización del sistema SIGEP y el aplicativo de registro público de carrera con los ingresos y retiros del periodo, y se avanzó en el cargue de vacantes definitivas en la plataforma SIMO, alineando la provisión de personal con los estándares de la CNSC y el DAFP.



Adicionalmente, se efectuó el registro de los ingresos y retiros de personal en los aplicativos correspondientes, garantizando la actualización de la información en los sistemas de gestión del empleo público.

Recomendaciones: Continuar con la ejecución del Plan Anual de Vacantes, manteniendo el ritmo de avance evidenciado. Asimismo, se sugiere fortalecer la planeación y gestión oportuna de las vacantes en la plataforma SIMO, en articulación con la CNSC. De igual manera, se recomienda asegurar la actualización permanente y consistente de la información en SIGEP y en los aplicativos de registro.

- Plan de Previsión de Recursos Humanos

Objetivo: Estimar y disponer de los recursos económicos necesarios para proveer y sostener la planta de personal según dispuesto por la ley durante la vigencia 2026.

A continuación, se presentan las actividades programadas, los porcentajes de avance y el análisis correspondiente al primer trimestre del año 2026, con base en la información reportada por el responsable de la política y validada por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa.

Tabla 9. Avance de actividades – Plan de Previsión de Recursos Humanos

Actividad	Programado	Avance I Trimestre
Ejecutar en su totalidad los recursos del rubro de Gastos de Personal	25%	25%

Fuente: Elaboración propia: Oficina Asesora de Planeación

**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL
PPRH**

25%

Logros destacados: Durante el primer trimestre 2026, se alcanzó un cumplimiento del 100% frente a la meta programada, logrando un avance consolidado del 25% en la ejecución del Plan de Previsión de Recursos Humanos. Se destaca la gestión oportuna de los recursos del rubro de Gastos de Personal mediante la liquidación efectiva de la nómina y los aportes a seguridad social correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo.

Recomendaciones: Continuar con la ejecución eficiente de los recursos del rubro de Gastos de Personal, manteniendo la oportunidad en la liquidación de la nómina y el pago de los aportes a seguridad social. Asimismo, se sugiere realizar un seguimiento periódico a la ejecución presupuestal, con el fin de prevenir posibles desviaciones y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Previsión de Recursos Humanos.

- Plan de Bienestar e Incentivos

Objetivo: Fortalecer las condiciones de bienestar laboral e incentivos para el mejoramiento de las condiciones de vida de los servidores públicos de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME y sus familias, así como la apropiación de los valores institucionales del código de integridad, propiciando el equilibrio entre su vida personal y laboral para que se traduzca en una mejora de la gestión institucional.

A continuación, se presentan las actividades programadas, los porcentajes de avance y el análisis correspondiente al primer trimestre del año 2026, con base en la información reportada por el responsable de la política y validada por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa.

Tabla 10. Avance de actividades – Plan de Bienestar e Incentivos

Actividad	Programado	Avance I Trimestre
Horario Flexible	1%	1%
Información sobre Sala de lactancia	1%	1%
Reconocimiento por fechas especiales	1%	1%
Pausas activas	1%	1%
Promoción de Estilos de vida saludable, alimentación balanceada y prevención de adicciones	3%	3%
Reconocimiento Día del Género	3%	3%
Conmemoración mes de la equidad de genero	3%	3%
Consolidación de una Matriz de datos para caracterización de funcionarios	3%	3%
Convocatorias de Teletrabajo	1%	1%

Fuente: Elaboración propia: Oficina Asesora de Planeación

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PBEI

17%

Logros destacados: Durante el primer trimestre de 2026, se dio cumplimiento satisfactorio al 100% de las actividades programadas para el Plan de Bienestar e Incentivos (PBEI), alcanzando un avance consolidado del 17%. Se resalta la ejecución de acciones orientadas al equilibrio entre la vida personal y laboral, tales como la implementación de horarios flexibles y las convocatorias de teletrabajo. Asimismo, se destaca el compromiso institucional con la equidad mediante la conmemoración del Día del Género y el mes de la equidad de género.

De igual forma, se avanzó en la promoción de hábitos saludables y la consolidación de la matriz de datos para la caracterización de funcionarios, insumo fundamental para la gestión estratégica del talento humano en la UPME.



Recomendaciones: Aprovechar los resultados de la matriz de caracterización de funcionarios para diseñar futuros incentivos que respondan de manera más precisa a las necesidades y expectativas de la población institucional. Es fundamental intensificar la divulgación de información sobre servicios específicos, como la sala de lactancia, para asegurar su máximo aprovechamiento.

- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

Objetivo: Ejecutar las actividades proyectadas en la vigencia 2026, asociadas a los diferentes programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST, así como las directrices de orden nacional, que permiten prevenir y disminuir la ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo y/o enfermedades laborales; propiciando un ambiente de trabajo seguro y saludable basado en una cultura de la prevención y el autocuidado de los servidores públicos, contratistas y colaboradores de la Unidad.

A continuación, se presentan las actividades programadas, los porcentajes de avance y el análisis correspondiente al primer trimestre del año 2026, con base en la información reportada por el responsable de la política y validada por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa.

Tabla 11. Avance de actividades – Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

Actividad	Programado	Avance I Trimestre
Realizar asignación de responsabilidades del SGSST.	1,28%	1,28%
Definir de Recursos, Presupuesto SST 2026.	1,28%	1,28%
Definir Plan de Trabajo Anual en SST 2026	1,28%	1,28%
Definir Programa de Capacitación en SST 2026	1,28%	1,28%
Definir Plan de Trabajo Anual con ARL 2026.	1,28%	1,28%
Realizar Acompañamiento modalidad de trabajo - teletrabajo, de acuerdo con las necesidades de la entidad.	0,32%	0,32%
Realizar Seguimiento e implementación Plan de Trabajo ARL.	0,32%	0,32%
Realizar Contratación Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1,28%	1,28%
Realizar diagnóstico de certificados de curso de 50 horas en SG-SST para todos los roles obligados.	1,28%	1,28%
Incorporar los documentos y registros clave del SG-SST al sistema de gestión documental institucional, asignando códigos, versiones y responsables de actualización.	1,28%	1,28%
Gestionar Mesa de trabajo con grupo de gestión administrativa para Incorporar criterios específicos de SST en los términos de referencia y especificaciones técnicas para la contratación de bienes y servicios relacionados con el SG-SST.	1,28%	1,28%
Realizar mesa de trabajo con grupo de gestión contractual para definir e integrar los lineamientos de SST con el procedimiento institucional de contratación para la gestión de contratistas.	1,28%	1,28%

Gestionar Revisión y ajuste del formato de Gestión del cambio con la Oficina Asesora de Planeación.	1,28%	1,28%
Realizar acompañamiento a las Reuniones del COPASST (Mensual).	0,32%	0,32%
Realizar Elección y conformación del Comité de Convivencia Laboral.	1,28%	1,28%
Realizar revisión y seguimiento al programa de capacitación en conjunto con el COPASST.	1,28%	1,28%
Realizar Exámenes Médicos de Ingreso – Retiro (Reubicación, post incapacidad) - de acuerdo a la necesidad.	0,32%	0,32%
Realizar Pausas activas.	0,32%	0,32%
Realizar Reportar los accidentes de trabajo ante ARL y EPS. (cada que se presenten)	0,32%	0,32%
Investigar los accidentes, incidentes y enfermedades laborales. (cada que se presenten)	0,32%	0,32%
Realizar Inspección de Botiquines y camillas	1,28%	1,28%
Realizar un diagnóstico integral del estado actual Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)	1,28%	1,28%
Realizar Inspección preoperacional diaria a Vehículos.	0,32%	0,32%
Definir y programar capacitaciones de promoción y prevención de los desordenes musculoesqueléticos	1,28%	1,28%
Socializar recomendaciones de informe de IPT al Grupo de Gestión Administrativa para la implementación de acciones de intervención que correspondan.	1,28%	1,28%
Definir y programar capacitaciones de promoción y prevención del riesgo cardiovascular	1,28%	1,28%
Realizar promoción de uso de la bicicleta	1,28%	1,28%
Definir y programar capacitaciones de promoción y prevención de la salud visual.	1,28%	1,28%
Definir actividades de capacitación relacionadas a la prevención del riesgo psicosocial.	1,28%	1,28%
Solicitar fichas de seguridad y matriz de compatibilidad de sustancias químicas al proveedor de servicios generales.	1,28%	1,28%
Realizar Seguimiento a los indicadores del SGSST.	0,32%	0,32%

Fuente: Elaboración propia: Oficina Asesora de Planeación

**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL
PASST**

31,04%

Logros destacados: Durante el primer trimestre Durante la vigencia 2026, se alcanzó un avance consolidado del 31,04% en el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST), logrando el cumplimiento total de las actividades programadas para el periodo. Se destaca como hito institucional la elección y conformación del Comité de Convivencia Laboral y el acompañamiento técnico a las sesiones mensuales del COPASST, fortaleciendo las instancias de participación y prevención.



Asimismo, se resalta la integración de criterios específicos de SST en los términos de referencia para la contratación de bienes y servicios, y el desarrollo del diagnóstico integral del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV). El periodo cerró con una gestión operativa robusta que incluyó inspecciones preoperacionales, jornadas de pausas activas y la promoción del uso de la bicicleta, consolidando una cultura de autocuidado y prevención de riesgos laborales.

Recomendaciones: Mantener el nivel de ejecución alcanzado en el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST), dando continuidad a las buenas prácticas implementadas y asegurando el cumplimiento oportuno de las actividades programadas en los siguientes trimestres. Asimismo, se sugiere sostener la articulación institucional y el enfoque preventivo evidenciado, con el fin de consolidar los avances logrados y garantizar la mejora continua en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

- Plan Institucional de Capacitación

Objetivo: Formular el Plan Institucional de Capacitación UPME 2026, orientado a fortalecer las competencias laborales de los servidores públicos de la Entidad, a través de programas de formación, con el fin de reforzar los saberes, actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos, en procura de un modelo sostenible y altamente competitivo que facilite a la entidad, adaptarse a los cambios y responder a las demandas del entorno.

A continuación, se presentan las actividades programadas, los porcentajes de avance y el análisis correspondiente al primer trimestre del año 2026, con base en la información reportada por el responsable de la política y validada por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa.

Tabla 12. Avance de actividades – Plan Institucional de Capacitación

Actividad	Programado	Avance I Trimestre
1. Consolidar las actividades de capacitación priorizadas y presentar el Plan Institucional de Capacitación 2026 ante el Comité de Gestión y Desempeño para aprobación.	6%	6%
3. Capacitación sindical	6%	6%
4. Competencias blandas	1%	1%
6. Inducción y reinducción	1%	1%
7. fases del desarrollo del Sistema de evaluación del desempeño laboral	3%	3%
9. Curso de ingles	1%	0%
10. Diplomado Analítica de Datos, Big Data e Inteligencia Artificial para la Gestión Pública	0%	1%
11. Diplomado de Transformación Digital, Gobierno Electrónico y Gestión de TI	1%	0%
16. Diplomado de energía, Transición Energética y Planeación del Sector Eléctrico	10%	0%

18. Derechos Humanos, Enfoque de Género y Bienestar Laboral	0%	3%
---	----	----

Fuente: Elaboración propia: Oficina Asesora de Planeación

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PIC

20%

Logros destacados: Durante el primer trimestre de, el avance más significativo fue la consolidación y aprobación del Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2026 ante el Comité de Gestión y Desempeño. Este hito es la base estratégica que asegura que la formación de los servidores esté alineada con las metas de la entidad para toda la vigencia. En términos de ejecución técnica, se resalta el fortalecimiento de la relación laboral mediante la capacitación sindical y el desarrollo de competencias blandas, herramientas esenciales para mejorar el clima organizacional.

Asimismo, se garantizó la correcta integración del personal nuevo a través de las jornadas de inducción y reinducción, y se avanzó en la implementación de las fases del Sistema de Evaluación del Desempeño, asegurando que la medición del aporte individual de los funcionarios sea transparente y técnica desde el inicio del año.

Recomendación: Mantener la adecuada ejecución del Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2026, dando continuidad a las estrategias implementadas y asegurando el cumplimiento oportuno de las actividades programadas. Asimismo, se sugiere sostener el fortalecimiento de las competencias laborales y el clima organizacional, así como la correcta implementación de los procesos de inducción, reinducción y evaluación del desempeño, con el fin de consolidar los resultados alcanzados.

Política de Integridad

Objetivo: Fortalecer la cultura de integridad en la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), promoviendo valores éticos, la transparencia en la gestión pública y el cumplimiento de los instrumentos de código de integridad y conflicto de intereses con el fin de garantizar una actuación institucional basada en principios de responsabilidad, confianza ciudadana y eficacia en la administración de recursos.

A continuación, se presentan las actividades programadas, los porcentajes de avance y el análisis correspondiente al primer trimestre del año 2026, con base en la información reportada por el responsable de la política y validada por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa.

Tabla 13. Avance de actividades – Política de Integridad

Actividad	Programado	Avance I Trimestre
1.1. Actualizar de los dos (02) autodiagnósticos de la Política de integridad y Conflicto de intereses vigencia 2025.	5%	5%



1.2. Crear una pieza comunicativa con los resultados obtenidos en los autodiagnósticos, las acciones de mejora y buenas prácticas para la divulgación a través de correo institucional .	5%	5%
1.3. Socializar a toda la comunidad de la UPME los autodiagnósticos de la Política de Integridad y conflicto de intereses acciones de mejora y buenas prácticas.	5%	5%
2.1. Crear la convocatoria la postulación voluntaria de los interesados en conformar el equipo de gestores del código de integridad de la UPME conforme a la resolución No. 283 de 2025.	13%	13%
3.1. Planear charlas y talleres en transparencia para hablar sobre el concepto de integridad en diversos contextos.	8%	8%
4.1. Crear la propuesta de cuatro (04) piezas comunicativas del Buzón de Integridad (Línea ética del Sector) y resultados para aprobación de la Coordinadora del grupo de TH.	3%	3%
5.1 .Crear la propuesta de la pieza comunicativa para la realización del curso de integridad realizado por parte de la UPME aprobada por la coordinadora del Grupo de TH.	3%	3%

Fuente: Elaboración propia: Oficina Asesora de Planeación

**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA
POLITICA**

41%

Logros destacados: Durante el primer trimestre de 2026, se consolidó la base diagnóstica de la política mediante la actualización de los autodiagnósticos de integridad y conflicto de intereses de la vigencia anterior, permitiendo identificar brechas y definir acciones de mejora pertinentes. Se destaca el lanzamiento de la convocatoria para conformar el equipo de gestores del código de integridad, bajo los lineamientos de la Resolución No. 283 de 2025, lo cual promueve el liderazgo voluntario en temas éticos dentro de la entidad.

Por otra parte, se avanzó en la planeación estratégica de espacios de sensibilización y en el diseño de piezas comunicativas para fortalecer la visibilidad de la Línea Ética del Sector y el Buzón de Integridad, asegurando canales de reporte claros y accesibles para toda la comunidad UPME.

Recomendaciones: Continuar con la implementación de la política, dando seguimiento a las acciones definidas a partir de los autodiagnósticos, con el fin de cerrar las brechas identificadas. Asimismo, se sugiere fortalecer la estrategia de sensibilización y comunicación, promoviendo activamente el uso de la Línea Ética y el Buzón de Integridad. De igual manera, se recomienda consolidar el equipo de gestores del código de integridad y asegurar su participación activa en la promoción de la cultura ética al interior de la entidad.

Política de Archivos y Gestión Documental

Objetivo: Establece las directrices para la adecuada planeación, producción, gestión, organización, transferencia, disposición y preservación de los documentos de la UPME, garantizando la eficiencia administrativa y el acceso a la información.

A continuación, se presentan las actividades programadas, los porcentajes de avance y el análisis correspondiente al primer trimestre del año 2026, con base en la información reportada por el responsable de la política y validada por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa.

Tabla 14. Avance de actividades – Política de Archivo y Gestión Documental

Actividad	Programado	Avance I Trimestre
Actualizar el Diagnóstico integral de archivos para la vigencia 2026, con miras a la actualización de los instrumentos archivísticos.	2%	2%
Implementar lineamientos del Sistema Integrado de Conservación para fortalecer la preservación documental, para la vigencia 2026	2%	2%
Analizar los procesos de producción documental para optimizar flujos y procedimientos.	2%	2%

Fuente: Elaboración propia: Oficina Asesora de Planeación

**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA
POLITICA**

6%

Logros destacados: Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se dio cumplimiento a las metas programadas alcanzando un avance del 6% en la política.

Se resalta el inicio del Diagnóstico Integral de Archivos mediante la actualización del autodiagnóstico MIPG y el diseño de la lista de chequeo basada en el Acuerdo 001 de 2024, lo cual constituye el insumo técnico fundamental para la actualización de los instrumentos archivísticos.

Asimismo, se destaca el avance en la identificación de archivos físicos y electrónicos y la ejecución del primer ejercicio de la matriz de análisis de procesos, permitiendo definir de forma puntual el plan de mejoras para optimizar los flujos documentales de la entidad durante la presente vigencia.

Recomendaciones: Mantener el ritmo de ejecución de la política, dando continuidad a las actividades programadas y asegurando la implementación de las acciones derivadas del Diagnóstico Integral de Archivos. De igual manera, se recomienda continuar con el seguimiento permanente para garantizar la eficiencia y sostenibilidad de la gestión documental.



Política de Participación Ciudadana

Objetivo: Favorecer el contacto permanente con la ciudadanía, conocer su percepción, brindar los medios necesarios para socializar la información y garantizar la comunicación en doble vía, en búsqueda del mejoramiento de la gestión institucional.

A continuación, se presentan las actividades programadas, los porcentajes de avance y el análisis correspondiente al primer trimestre del año 2026, con base en la información reportada por el responsable de la política y validada por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa.

Tabla 15. Avance de actividades – Política de Participación Ciudadana

Actividad	Programado	Avance I Trimestre
1.1. Realizar el autodiagnóstico de la política de participación ciudadana y la estrategia de Rendición de Cuentas	10%	10%
2.1. Realizar autodiagnóstico del menú participa y actualizar el espacio en página web de acuerdo a la resolución 1519 del 2020.	20%	20%
4.1. Elaborar una estrategia de colaboración abierta en materia de participación ciudadana conforme a en atención a los requerimientos del anexo 2 adoptado mediante la Resolución 1519 de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).	2,5%	2,5%
5.1. Elaborar e implementar una estrategia de control social en materia de rendición de cuentas conforme a en atención a los requerimientos del anexo 2 adoptado mediante la Resolución 1519 de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).	2,5%	2,5%

Fuente: Elaboración propia: Oficina Asesora de Planeación

**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA
POLITICA**

35%

Logros destacados: Durante el primer trimestre del 2026, se consolidó la línea base de la política mediante el diligenciamiento de las matrices de autodiagnóstico de Participación y Rendición de Cuentas para la vigencia 2025, derivando en informes ejecutivos que identifican claramente fortalezas y acciones de mejora.

Se resalta la adecuación técnica del menú "Participa" en el sitio web institucional, logrando su alineación con los estándares de transparencia y acceso a la información de la Resolución 1519 de 2020.

Asimismo, se cumplió con la elaboración de las estrategias de colaboración abierta e innovación y la de control social, estructuradas bajo los requerimientos del Anexo 2 de MinTIC, lo cual fortalece los mecanismos de comunicación de doble vía entre la UPME y la ciudadanía.

Recomendación: El principal desafío radica en la sostenibilidad y actualización permanente del menú "Participa" en el portal web, asegurando que el proceso de carga de información sea constante y cumpla rigurosamente con los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020.

De igual forma, representa un reto institucional pasar del diseño de las estrategias de colaboración y control social a su ejecución tangible, logrando que los grupos de valor se apropien de estos canales y que su participación incida efectivamente en el mejoramiento de la gestión institucional, evitando que el cumplimiento se limite únicamente al componente documental.

Política de Servicio al Ciudadano

Objetivo: Definir las actividades que orienten la gestión eficiente y dentro de los términos de ley de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicidades - PQRSDF realizadas por la ciudadanía y/o grupos de interés sobre trámites o servicios que sean de competencia de la UPME

A continuación, se presentan las actividades programadas, los porcentajes de avance y el análisis correspondiente al primer trimestre del año 2026, con base en la información reportada por el responsable de la política y validada por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa.

Tabla 16. Avance de actividades – Política de Servicio al Ciudadano

Actividad	Programado	Avance I Trimestre
1. Realizar el autodiagnóstico de la política de servicio al ciudadano	5%	5%
2. Realizar diagnóstico de los mecanismos de accesibilidad física a las personas con discapacidad	10%	10%

Fuente: Elaboración propia: Oficina Asesora de Planeación

**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA
POLITICA**

15%

Logros destacados: Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, se dio cumplimiento al 100% de las actividades programadas, alcanzando un avance consolidado del 15% en la política. Se resalta la ejecución del autodiagnóstico de servicio al ciudadano para la vigencia 2025 y la elaboración de su informe ejecutivo, lo cual permite establecer una hoja de ruta clara basada en el desempeño previo.

De igual manera, se destaca como hito de inclusión el diagnóstico de los mecanismos de accesibilidad física para personas con discapacidad; para ello, se diseñó y aplicó una lista de chequeo técnica basada en la normativa vigente y datos específicos de la entidad, garantizando que la UPME identifique con precisión las necesidades de adecuación en sus instalaciones.



Recomendaciones: Utilizar los resultados de los autodiagnósticos como insumo principal para la identificación de brechas y la formulación de acciones de mejora concretas. En este sentido, el principal desafío consiste en avanzar de la fase de diagnóstico hacia la implementación efectiva de dichas acciones, especialmente en lo relacionado con la accesibilidad física, garantizando que los ajustes requeridos se ejecuten conforme a los estándares técnicos y normativos vigentes.

Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico

Objetivo: Realizar el seguimiento y análisis a la ejecución del presupuesto de la Entidad.

A continuación, se presentan las actividades programadas, los porcentajes de avance y el análisis correspondiente al primer trimestre del año 2026, con base en la información reportada por el responsable de la política y validada por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa.

Tabla 17. Avance de actividades – Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico

Actividad	Programado	Avance I Trimestre
1. Formular el plan de austeridad del gasto, con el fin de definir las metas de ahorro para la vigencia	8,0%	5,6%
2. Realizar seguimiento del comportamiento de los rubros de gasto mencionados por la circular de austeridad del gasto.	5,0%	3,5%
3. Realizar solicitud de información a las áreas responsables de los rubros que se relacionan con la austeridad del gasto para consolidar la información y reportarla	4,0%	4,0%
4. Hacer seguimiento detallado de manera mensual a la ejecución del presupuesto de gasto de la entidad	2,5%	2,5%
5. Realizar un seguimiento periódico con las áreas administradoras y responsables de los recursos de tiquetes, viáticos, contratos de prestación de servicios y servicios públicos generando alertas para evitar incumplimientos de la circular de austeridad del gasto emitida por el MHCP.	2,6%	0,0%
6. Reporte de la Información Contable Publica de la Convergencia mediante la plataforma del CHIP- CGN	1,5%	1,5%
7. Realizar talleres para la formulación de los proyectos de inversión con las áreas involucradas	5,0%	5,0%
8. Registrar en la MGA y tramitar la viabilidad de tres proyectos de inversión nuevos	1,7%	1,7%
9. Solicitar y hacer seguimiento a la actualización del portal de proyectos de inversión	1,7%	1,7%
10. Elaborar informes trimestrales de ejecución física y financiera por cada uno de los proyectos de inversión para consulta de los interesados y publicación en la página WEB.	1,0%	1,0%

13. Identificar las necesidades y actualizar las herramientas para la gestión y seguimiento de los proyectos de inversión.	3,2%	3,2%
14. Actualizar la información de seguimiento de la ejecución financiera de los proyectos de inversión en la herramienta dispuesta para tal fin.	1,2%	1,3%
15. Diseñar e implementar una estrategia de seguimiento a la ejecución del presupuesto de inversión para el cumplimiento de los acuerdos de gestión	2,0%	2,0%

Fuente: Elaboración propia: Oficina Asesora de Planeación

**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA
POLITICA**

32,8%

Logros destacados: Para el primer trimestre de la vigencia 2026, la política alcanzó un avance del 32,8%, destacando el fortalecimiento técnico en la formulación de proyectos de inversión mediante mesas de trabajo para actualizar los proyectos de TIC, Transversal y Enfoque Territorial bajo los nuevos lineamientos del Ministerio de Minas y Energía. Se resalta la optimización de la herramienta de seguimiento (SPI 2026), que ahora incluye celdas de validación para compromisos, obligaciones y pagos, mejorando el control mensual de la ejecución presupuestal.

Asimismo, se garantizó la transparencia institucional mediante la publicación del informe de ejecución de proyectos de 2025 y el reporte oportuno de la información contable pública a través de la plataforma CHIP-CGN.

Recomendaciones: Se recomienda agilizar las gestiones de aprobación y publicación del Plan de Austeridad 2026 para normalizar el avance de las actividades rezagadas al inicio de la vigencia. Es fundamental ejecutar en abril el seguimiento trimestral a los recursos de servicios públicos y contratos de prestación de servicios para nivelar el cumplimiento global de la política. Finalmente, se sugiere implementar las propuestas de ajuste derivadas de las mesas directivas de marzo, con el fin de cerrar las brechas en los acuerdos de gestión y asegurar que la ejecución presupuestal se mantenga alineada con la programación anual de la entidad.

Política de Compras y Contratación

Objetivo: Fortalecer la gestión contractual de la Entidad a través del cumplimiento de los lineamientos normativos y de transparencia, promoviendo procesos eficientes, oportunos y ajustados a la normativa vigente.

A continuación, se presentan las actividades programadas, los porcentajes de avance y el análisis correspondiente al primer trimestre del año 2026, con base en la información reportada por el responsable de la política y validada por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa.



Tabla 18. Avance de actividades – Política de Compras y Contratación Pública

Actividad	Programado	Avance I Trimestre
1. Diligenciar los formularios definidos en el SIRECI relacionados con la gestión contractual de la Unidad	10%	10%
2. Publicar en la página WEB de la entidad información de la contratación ejecutada.	15,0%	15,0%
3. Elaborar las actas del comité de contratación, donde se reflejen las solicitudes presentadas por las áreas para estudio y aprobación de dicha instancia.	7,5%	7,5%

Fuente: Elaboración propia: Oficina Asesora de Planeación

**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA
POLITICA**

32,5%

Logros destacados: Durante el primer trimestre de 2026, se garantizó el cumplimiento estricto de las obligaciones de reporte ante la Contraloría General de la República (CGR), logrando el diligenciamiento mensual y oportuno de los formularios en el sistema SIRECI, con la obtención de los certificados correspondientes para enero, febrero y marzo. En materia de transparencia y acceso a la información pública, se destaca la publicación en el portal web institucional de la información consolidada sobre la contratación ejecutada.

Asimismo, se completó la formalización de la totalidad de las actas del Comité de Contratación correspondientes a las sesiones del trimestre, asegurando que las solicitudes de estudio y aprobación presentadas por las áreas técnicas cuenten con el soporte documental y la trazabilidad requerida.

Recomendación: Mantener el nivel de cumplimiento alcanzado, garantizando la oportunidad y calidad en los reportes ante la Contraloría General de la República y la publicación de la información contractual. Asimismo, se sugiere dar continuidad a la adecuada gestión documental de las actas del Comité de Contratación, asegurando la trazabilidad y soporte de las decisiones, con el fin de consolidar las buenas prácticas implementadas.

5. Oficina de Tecnologías de la información

Política de Gobierno Digital

Objetivo: Impulsar la transformación digital para optimizar procesos y fortalecer la interacción con los ciudadanos mediante herramientas tecnológicas.

A continuación, se presentan las actividades programadas, los porcentajes de avance y el análisis correspondiente al primer trimestre del año 2026, con base en la información reportada por el responsable de la política y validada por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa.

Tabla 19. Avance de actividades – Política de Gobierno Digital

Actividad	Programado	Avance I Trimestre
7. Actualizar en la plataforma datos.gov.co el conjunto de datos abiertos de la entidad de conformidad con el anexo 4 de la Resolución 1519 de 2020, considerando activos de información, análisis de criticidad y la licencia de datos abiertos mediante la cual se determina el alcance, uso y aprovechamiento de los particulares o terceros interesados.	3,75%	3,75%

Fuente: Elaboración propia: Oficina Asesora de Planeación

**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA
POLÍTICA**

3,75%

Logros destacados: Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, se dio cumplimiento satisfactorio a la actividad programada alcanzando un avance del 3,75% en la política. Se destaca la actualización y disponibilidad de conjuntos de datos estratégicos para el sector, tales como los precios base de minerales para la liquidación de regalías, los costos de racionamiento de energía y el registro de activos de información.

Estos insumos fueron publicados tanto en el sitio web institucional como en el portal nacional datos.gov.co, garantizando el cumplimiento de los estándares de transparencia, acceso a la información y análisis de criticidad definidos en la Resolución 1519 de 2020.

Recomendaciones: Mantener el nivel de cumplimiento alcanzado en la actualización y publicación de los conjuntos de datos estratégicos, garantizando su calidad, oportunidad y disponibilidad tanto en el sitio web institucional como en el portal datos.gov.co. Asimismo, se recomienda dar continuidad al fortalecimiento del registro de activos de información y a la aplicación de los criterios de análisis de criticidad, con el fin de asegurar el cumplimiento permanente de los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 de 2020.

- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Objetivo: Fortalecer las capacidades tecnológicas y las herramientas TIC para apoyar la transformación digital de la Entidad, el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital y del PEI, alineado con planes estratégicos y retos institucionales.

A continuación, se presentan las actividades programadas, los porcentajes de avance y el análisis correspondiente al primer trimestre del año 2026 del PETI para la Oficina de Tecnologías de la Información con base al reporte por el responsable de la política y validada por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa.



Tabla 20. Avance de actividades – Plan estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Actividad	Programado	Avance I Trimestre
2. Formular proyecto orientado a ampliar la capacidad de la infraestructura y servicios tecnológicos con el fin de atender las necesidades que se deriven de la evolución de los procesos de la Entidad.	2%	2%
5. Formular el proyecto orientado a adoptar el modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI) e implementarlo en la Entidad, de acuerdo con el alcance que se establezca para cada año de los que componen el horizonte del PETI, aplicando lineamientos definidos por MinTIC.	2%	2%
8. Formular el proyecto orientado a implementar el Modelo de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI), basado en los lineamientos definidos por MinTIC, de acuerdo con las fases o etapas que se definan para cada año de los que componen el horizonte del PETI.	2%	2%
11. Formular el proyecto orientado a actualizar los elementos del modelo de Arquitectura Empresarial en sus distintos dominios, incluyendo la normativa vigente para su operacionalización, considerando la debida integración con el Modelo de Gestión y Gobierno de TI y el Modelo de Gestión de Proyectos de TI, de acuerdo con el alcance que se establezca para cada año de los que componen el horizonte del PETI.	2%	2%
14. Formular proyecto orientado a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la Entidad	2%	2%
17. Formular proyecto orientado a la implementación de ITIL y buenas practicas asociadas a la prestación de los servicios TIC.	2%	2%

Fuente: Elaboración propia: Oficina Asesora de Planeación

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PETI

TIC

12%

A continuación, se presentan las actividades programadas, los porcentajes de avance y el análisis correspondiente al primer trimestre del año 2026 del PETI para la Subdirección de Gestión de la Información con base al reporte por el responsable de la política y validada por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa.

Tabla 21. Avance de actividades – Plan estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones SUBGI

Actividad	Programado	Avance I Trimestre
Formular proyecto orientado a: Mejorar la obtención de datos e información, así como el almacenamiento de esta, a través de la implementación de los servicios de interoperabilidad y de centralización que se definan, de acuerdo con el alcance que se establezca para cada año de los que componen el horizonte del PETI, aplicando lineamientos y estándares definidos por MinTIC.	3%	2,70%

Formular proyecto orientado a: Construcción del marco conceptual y metodológico del Gobierno y la Gestión de Datos aplicable al sector minero energético, en el marco del rol CIO asignado a la UPME, a partir de los lineamientos y definiciones existentes; así como su implementación y puesta en operación, de acuerdo con las fases o etapas que se definan para cada año de los que componen el horizonte del PETI.	3%	2,10%
Formular proyecto orientado a las líneas estratégicas relacionadas con: -Fortalecer la línea de acción de Decisiones basadas en datos", de la política de Gobierno Digital, a través de la construcción y publicación de tableros con datos e información de interés para los grupos de valor de la Entidad. -Potenciar la analítica de datos en la Entidad para el fortalecimiento de la Planeación Minero-Energética del país -Explorar tecnologías disruptivas o emergentes (IA entre otras) que puedan aportar en la transformación digital de la Entidad e innovación de sus procesos a través del concepto de I+D+I	3%	3%
Formular proyectos orientados a: Desarrollar, implementar y/o actualizar los sistemas de información y portales web interactivos de la entidad	3%	3%

Fuente: Elaboración propia: Oficina Asesora de Planeación

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PETI

SUBGI

10,80%

Logros destacados: Durante el primer trimestre de la vigencia, se evidenció un cumplimiento satisfactorio en la formulación de los proyectos estratégicos definidos en el PETI, alcanzando en su mayoría un avance del 100%. Se destaca la estructuración y formalización de iniciativas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la implementación de los modelos de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI) y de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI), la actualización del Modelo de Arquitectura Empresarial, así como la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y la adopción de buenas prácticas basadas en ITIL.

De igual manera, se resalta el avance en proyectos relacionados con analítica de datos, tecnologías disruptivas y emergentes, así como el desarrollo de portales interactivos y sistemas de información geográfica, los cuales contribuyen al fortalecimiento de la transformación digital y la toma de decisiones basadas en datos en la Entidad. No obstante, se identifican avances del 90% y 70% en algunos proyectos estratégicos, los cuales se encuentran en proceso de revisión y aprobación.

Recomendaciones: Mantener el nivel de cumplimiento alcanzado en la formulación de los proyectos estratégicos del PETI, garantizando la calidad, consistencia y oportunidad en la elaboración y aprobación de las actas de constitución.

Asimismo, se recomienda que los proyectos que presentan avances del 90% y 70% sean gestionados y ejecutados de manera prioritaria, teniendo en cuenta que, conforme a la planeación establecida,



estos debían haber alcanzado el 100% de cumplimiento en el periodo evaluado, con el fin de evitar rezagos en la ejecución del PETI.

- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Objetivo: Implementar estrategias y controles para proteger los activos de información de la UPME, garantizando su seguridad y cumplimiento con el MSPI y la ISO 27001:2022.

A continuación, se presentan las actividades programadas, los porcentajes de avance y el análisis correspondiente al primer trimestre del año 2026, con base en la información reportada por el responsable de la política y validada por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa.

Tabla 22. Avance de actividades – Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Actividad	Programado	Avance I Trimestre
1. Realizar el análisis de contexto interno y externo para identificar factores que incidan en la gestión de seguridad y privacidad de la información de la UPME, de manera que el alcance, los objetivos y la política del SGSI se mantengan actualizados conforme a la ISO/IEC 27001:2022 y el MSPI.	10%	9%
2. Aplicar la herramienta de autodiagnóstico del MSPI para verificar la alineación y actualización de las políticas relacionadas, fortaleciendo el marco normativo y operativo de la seguridad y privacidad de la información en la UPME.	10%	10%
7. Realizar la actualización de la matriz de activos de información de la UPME en conjunto con los líderes de proceso, de acuerdo con la metodología definida.	3%	1%

Fuente: Elaboración propia: Oficina Asesora de Planeación

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PSPI

20%

Logros destacados: Durante el primer trimestre de la 2026, se alcanzó un avance consolidado del 20% en el plan. Se destaca la finalización técnica de la actualización del análisis de contexto interno y externo del SGSI, logrando una alineación con los estándares de la norma ISO/IEC 27001:2022.

Asimismo, se consolidó la versión final del autodiagnóstico MSPI 2026, herramienta fundamental que permite medir de manera objetiva el nivel de madurez institucional en materia de seguridad y privacidad. Estos avances aseguran que la entidad cuente con un marco diagnóstico sólido para la toma de decisiones estratégicas sobre la protección de sus activos de información.

Recomendaciones: Lograr cerrar la brecha del 3% detectada frente al cumplimiento programado del 23%. Este desfase se atribuye principalmente a factores externos y organizacionales, como la

incorporación tardía del equipo de contratistas y los ajustes derivados de la actualización del mapa de procesos institucional, los cuales impactan directamente el alcance del SGSI.

- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

Objetivo: Fortalecer la gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información mediante un plan integral que aborde riesgos, incorpore tecnologías emergentes y cumpla estándares internacionales.

A continuación, se presentan las actividades programadas, los porcentajes de avance y el análisis correspondiente al primer trimestre del año 2026, con base en la información reportada por el responsable de la política y validada por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa.

Tabla 23. Avance de actividades – Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

Actividad	Programado	Avance I Trimestre
1. Realizar las acciones necesarias para la incorporación de la matriz de riesgos de seguridad establecida en la vigencia 2025, en el Sistema de Gestión de Calidad (SGC).	17%	0%

Fuente: Elaboración propia: Oficina Asesora de Planeación

**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL
PTRSPI**

0%

Recomendaciones: Se solicitó el ajuste del plan de trabajo en consideración a la vinculación tardía de los contratistas y a las modificaciones recientes en el mapa de procesos, las cuales impactan directamente la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). En este sentido, el comité correspondiente será programado a inicios del mes de mayo con el fin de realizar el ajuste respectivo.

6. Subdirección de Gestión de la Información

Política de Gestión de la Información Estadística

Objetivo: Generar y disponer de la información estadística, así como de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos del DANE.

A continuación, se presentan las actividades programadas, los porcentajes de avance y el análisis correspondiente al primer trimestre del año 2026, con base en la información reportada por el



responsable de la política y validada por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa.

Tabla 24. Avance de actividades – Política de Gestión de la Información Estadística

Actividad	Programado	Avance I Trimestre
Realizar seguimiento a la implementación del "Plan de trabajo resultado de la Auditoría diagnóstico- análisis de brechas frente al cumplimiento de los requisitos de la NTC PE 1000:2020 a la operación estadística Balance Energético Colombiano durante 2025" a través de sesiones de acompañamiento y asesoría técnica a la Subdirección de Demanda.	5%	5%

Fuente: Elaboración propia: Oficina Asesora de Planeación

**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA
POLITICA**

5%

Logros Destacados: Durante el primer trimestre de 2026, se dio cumplimiento satisfactorio a la meta programada alcanzando un avance del 5% en la política. Se resalta el inicio del seguimiento técnico a la implementación del plan de trabajo derivado de la auditoría diagnóstico y el análisis de brechas frente a la norma NTC PE 1000:2020 para la operación estadística del Balance Energético Colombiano.

Este proceso se ejecutó mediante sesiones de acompañamiento y asesoría técnica a la Subdirección de Demanda, garantizando que la generación y disposición de la información estadística y sus registros administrativos se realicen bajo los lineamientos de calidad definidos por el DANE.

Recomendación: Mantener el avance alcanzado en el seguimiento técnico a la implementación del plan de trabajo derivado de la auditoría diagnóstico y el análisis de brechas frente a la norma NTC PE 1000:2020, garantizando la continuidad de las sesiones de acompañamiento y asesoría técnica.

Conclusiones

El seguimiento al primer trimestre de 2026 evidencia que la UPME ha logrado avances importantes en la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), consolidando este ejercicio como un instrumento clave para la articulación entre la planeación estratégica, la gestión institucional y el mejoramiento continuo. No obstante, el nivel de avance presenta un comportamiento heterogéneo entre las diferentes políticas y dependencias, lo que refleja distintos grados de madurez en su implementación.

Se destacan resultados positivos en aquellas políticas asociadas a la gestión operativa y administrativa, especialmente en talento humano, gestión presupuestal, gestión del conocimiento y seguridad y salud en el trabajo, donde se evidencia cumplimiento de las actividades programadas y

una adecuada ejecución técnica. Estos avances demuestran la capacidad institucional para planificar, ejecutar y hacer seguimiento a las actividades definidas, contribuyendo al fortalecimiento del desempeño organizacional.

Sin embargo, persisten debilidades relevantes en algunas políticas estratégicas, siendo particularmente crítico el caso de Control Interno, que no registró avance durante el periodo evaluado debido a la ausencia de un responsable designado. Esta situación representa un riesgo para la gestión institucional, en la medida en que limita el desarrollo de procesos de evaluación, control y mejora continua.

Adicionalmente, se observa que en varias políticas el avance se concentra principalmente en etapas iniciales, tales como diagnósticos, formulación de estrategias y diseño de instrumentos, mientras que la implementación efectiva de acciones aún es incipiente. Esto evidencia la necesidad de enfocar los esfuerzos institucionales en la ejecución tangible de las estrategias definidas, garantizando que los resultados trasciendan el componente documental.

Por otra parte, la metodología de seguimiento implementada por la Oficina Asesora de Planeación ha contribuido significativamente al fortalecimiento de la trazabilidad, la calidad y la confiabilidad de la información, permitiendo un monitoreo sistemático de la gestión institucional y facilitando la toma de decisiones basada en evidencia. Este ejercicio ha permitido identificar oportunamente rezagos, riesgos y oportunidades de mejora en la ejecución de las políticas.

En materia de transformación digital, si bien se han logrado avances en la formulación de proyectos estratégicos y en la estructuración de iniciativas orientadas al uso de datos y tecnologías emergentes, los niveles de ejecución aún son incipientes, lo que implica el reto de acelerar su implementación para generar impactos concretos en la gestión institucional.

Finalmente, el informe evidencia la necesidad de fortalecer la cultura organizacional en aspectos como el reporte oportuno de evidencias y la apropiación de las políticas por parte de las dependencias. Asimismo, se identifican riesgos asociados a factores externos e internos, como la falta de personal clave y la dependencia de aprobaciones o recursos, que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos trazados para la vigencia.

En síntesis, la UPME avanza de manera favorable en la implementación del MIPG, pero enfrenta el desafío de consolidar estos avances mediante la ejecución efectiva de las estrategias, el cierre de brechas en políticas críticas y el fortalecimiento integral de su capacidad institucional.



Unidad de Planeación Minero Energética



www.upme.gov.co

